

EN NOMBRE DE LA

REPUBLICA DE COLOMBIA



y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad de Caldas

confiere el título de
Licenciado en Educación Física y Recreación
a Ricardo Restrepo Arango
c.c. No. 10.276.833 de Manizales

*En testimonio de ello se expide el presente título en
Manizales, el día 27 del mes de Septiembre del
año de 1996 y lo refrenda con el sello respectivo.*

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



Humberto Montoya
DECANO DE LA FACULTAD

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

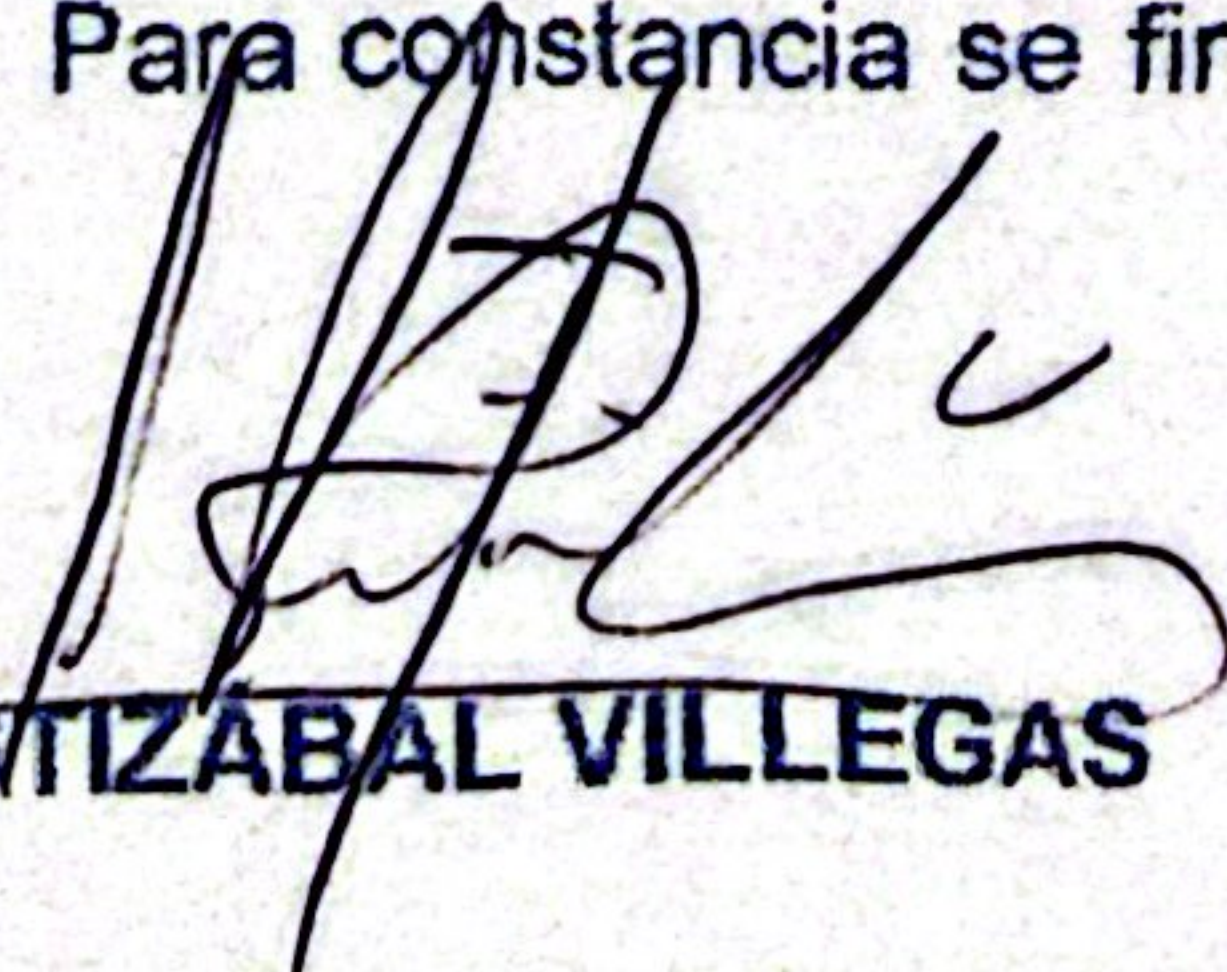
SECRETARIO DE EDUCACION



Calle 65 No. 26-10 PBX: 8861250 - Telefax 8862520
E-mail: ucaldas@cumanday.ucaldas.edu.co
Apartado Aéreo: 275 Manizales-Colombia

COPIA ACTA DE GRADO No.074

EL JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS EXPIDE COPIA DE ACTA DE GRADO No.031. SESIÓN DE GRADO No.009. En ceremonia presidida por el Rector de la Universidad de Caldas: GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA, del Decano HUMBERTO MONTOYA JARAMILLO, y del Secretario General de la Universidad ORLANDO GIRALDO GONZALEZ. LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título profesional de LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y RECREACION, a(l)(la) exalumno(a) **RICARDO RESTREPO ARANGO** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 10.276.833 de MANIZALES y Libreta Militar No. 842787 del Distrito No. 31, quien acreditó en debida forma el título de bachiller expedido por el Colegio INSTITUTO CHIPRE cumpliendo así todos los requisitos legales reglamentarios de conformidad con la Resolución de Decanatura No. 019 de SEP.20/96 y previo juramento en el que el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las Leyes de la República, la ética y los deberes de su profesión. Para optar su título cumplió con los siguientes requisitos académicos: PRACTICA EDUCATIVA. PROYECTO "CUERPO COMUNICACIÓN POR LA AXIOLOGIA DEL MOVIMIENTO" CONCENTRACION ESCOLAR LA PLAYITA MANIZALES. El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y RECREACION. Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales a los VEINTISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y SEIS. Oficina de Registro Académico. Folio 303/069 del Libro de Registro No.4. FIRMADO: Rector de la Universidad de Caldas: GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA, Decano HUMBERTO MONTOYA JARAMILLO, Secretario General de la Universidad ORLANDO GIRALDO GONZALEZ. Para constancia se firma en Manizales a los 16 días del mes de agosto de 2000.


JORGE ENRIQUE ARISTIZABAL VILLEGAS
Jefe

María del Socorro



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

*Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:*

Ricardo Restrepo Arango

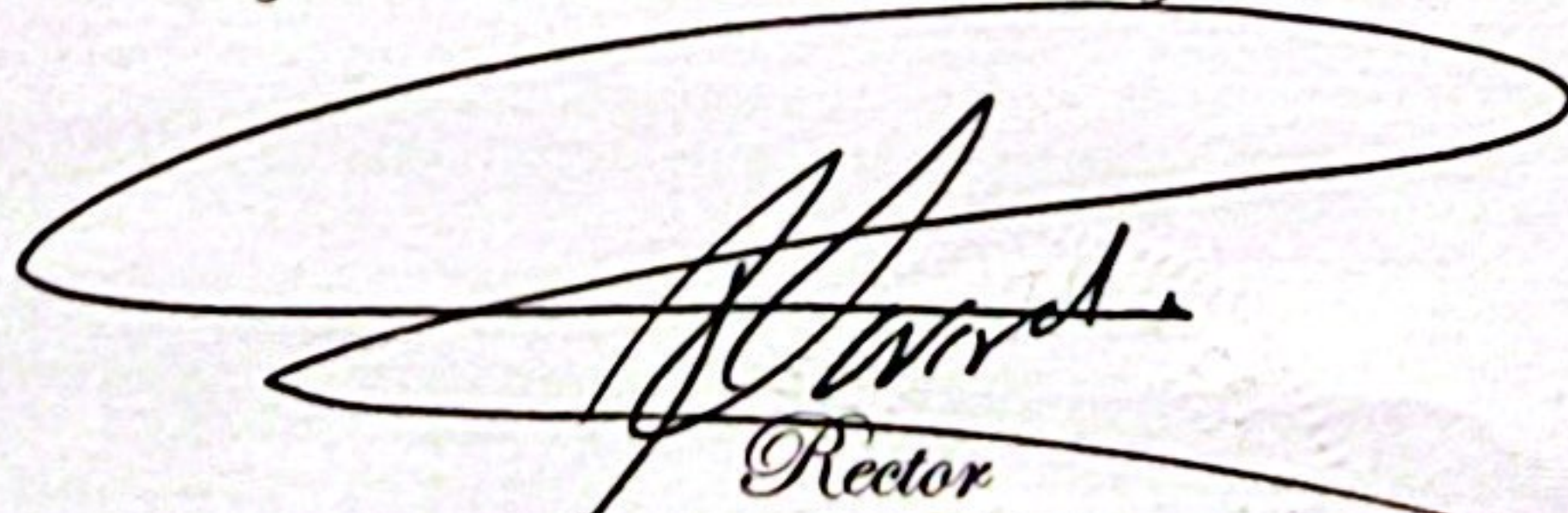
C.C. 10.276.833 de Manizales

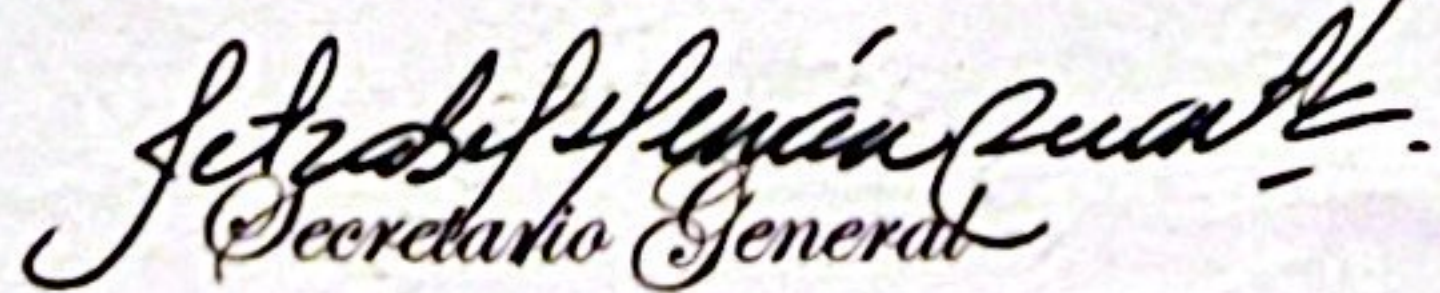
*Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de*

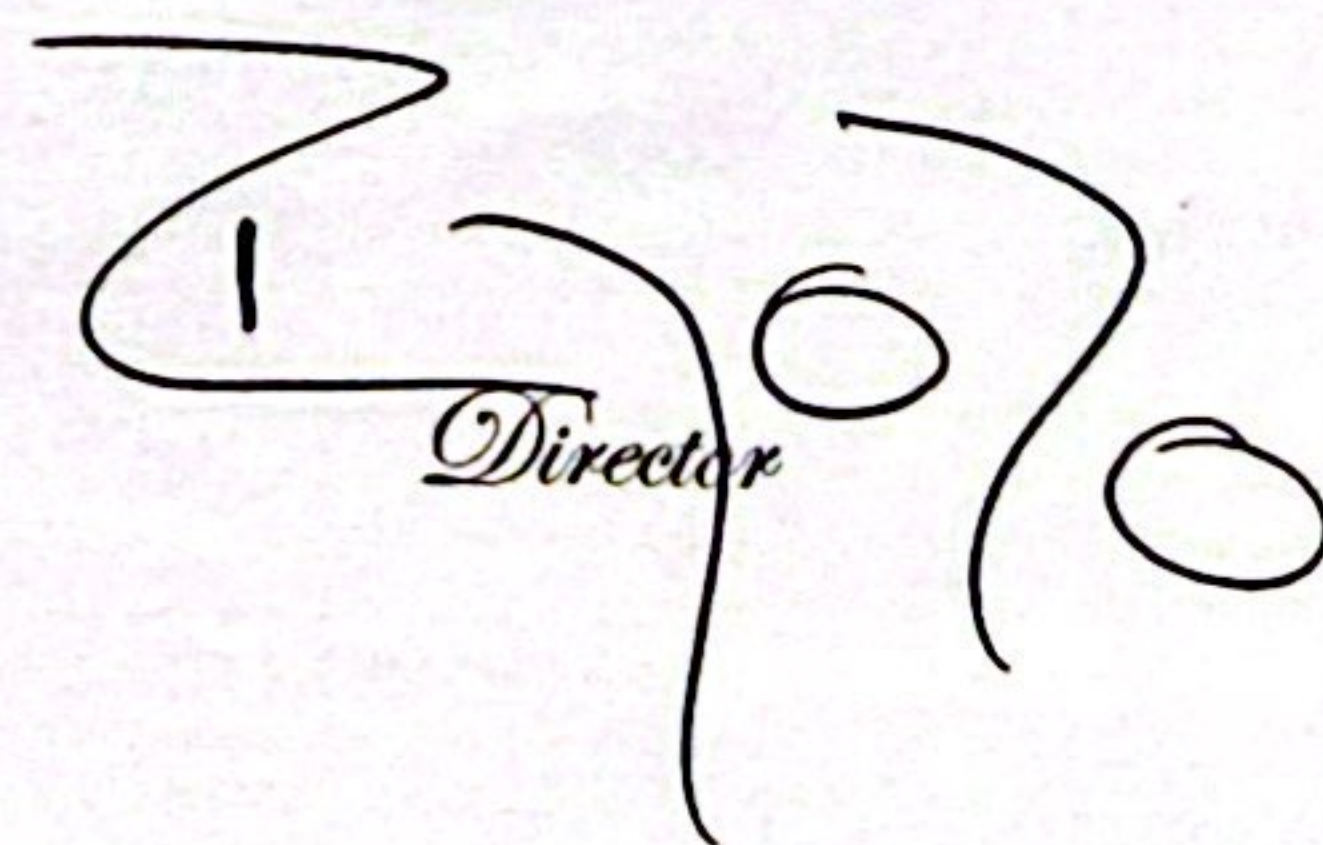
Especialista en Alta Gerencia y Desarrollo Deportivo

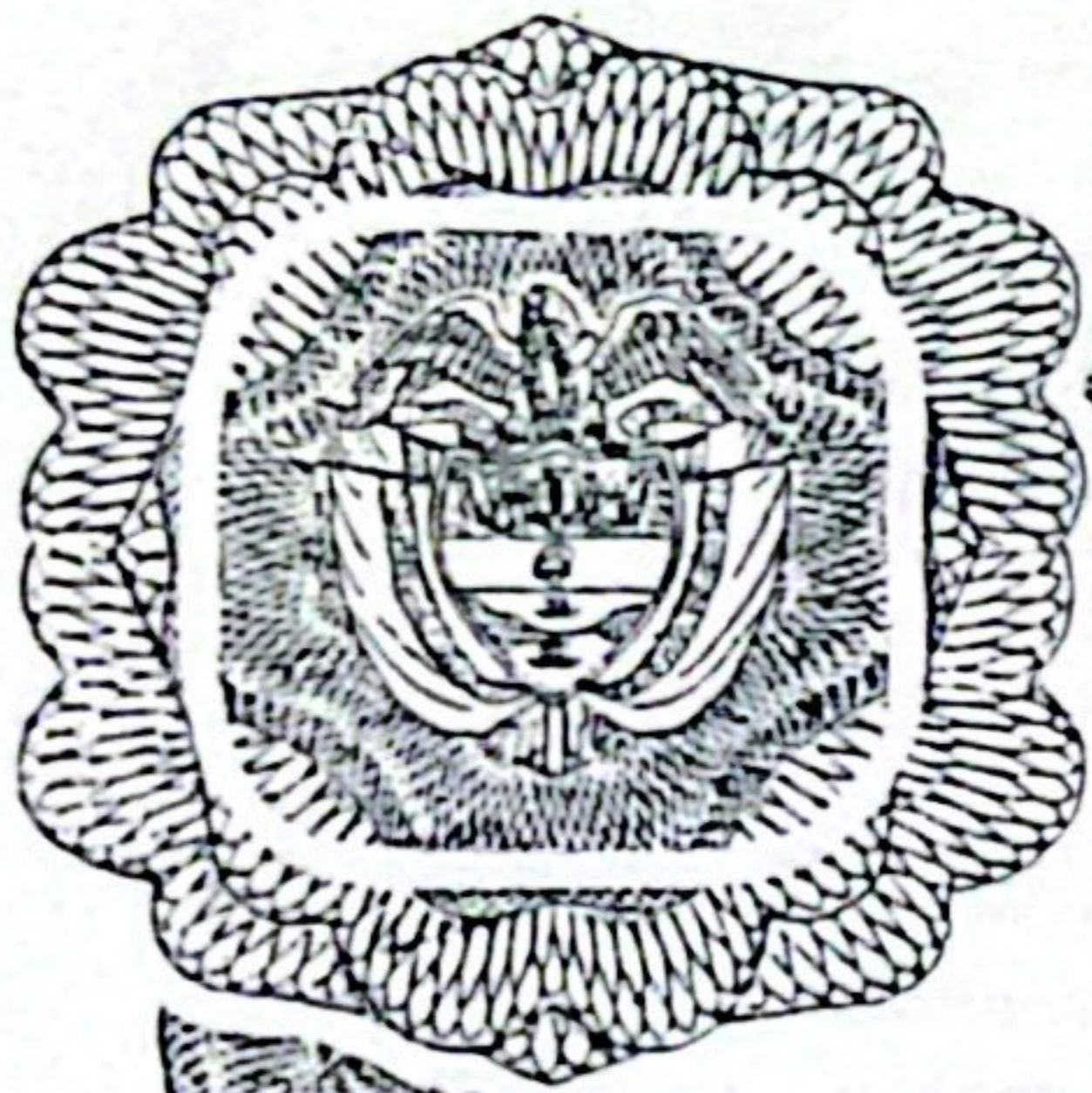
En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2011


Rector


Secretario General


Director



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

El

Instituto Chipre

Jornada de la Mañana

Manizales

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,

según Resolución No. 16796 del 31 de Octubre de 1988 y adscrito al C.A.S.B. por
Resolución No. 24567 del 11 de Diciembre de 1980 y No. 6233 del 27 de Abril de 1982

Confiere a:

Ricardo Restrepo Arango

Identificado(a) con C. C. No. 10.276.833 de Manizales

El título de

Bachiller Industrial - Metalmeránica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y pro-
gramas vigentes.

Julio César Segura
Director



Armando Arango
Secretario



Dado en Manizales, a 5 de Febrero de 1990

Anotado al Folio 246-L Libro de Registro No. 11





Inscripción Dane No. 11700100156
Registro Secretaría de
Educación No. 012-305

Instituto Chipre
Jornada de la Mañana

Aprobado por Resolución No. 16796
del 31 de Octubre de 1988

MANIZALES

Acta de Grado No. 11

Folio No. 34

A los 5 días del mes de Febrero del año 1990 en la Rectoría del Instituto Chipre, jornada Mañana, de la ciudad de Manizales, Institución aprobada hasta nueva visita mediante Resolución No. 16796 del día 31 de Octubre de 1988 en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar títulos de Bachiller en las modalidades de Ciencias Naturales, Industrial, Comercial y Salud y Nutrición, adscrito al Centro Auxiliar de Servicios Docentes C. A. S. D. según Resoluciones No. 24567 del 11 de Diciembre de 1980 y No. 6233 del 22 de Abril de 1982, para diversificar los planes de estudios en las modalidades antes mencionadas, se reunieron los suscritos, Rector y Secretario con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado.

Comprobada la situación legal y académica del alumno RICARDO RESTREPO ARANGO identificado con la T.I. () C.C. (x) No. 10276833 expedida en Manizales quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER INDUSTRIAL -METALMECANICA-**

En constancia se firma la presente, por el Rector y Secretario, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

EL RECTOR

LA SECRETARIA

C.C. 4306776 de Manizales

C.C. 24293910 de Manizales

**FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 529**

En Bogotá D.C., el 20 de mayo de 2011, a las 16:00 horas convocados por Resolución 031 del 16 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, doctor Fernando Laverde Morales, el Director de la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Deportivo, doctor Diego Fernando Espinosa Benjumea y la Secretaria General de la Fundación, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **RICARDO RESTREPO ARANGO** con cédula de ciudadanía número 10276833 de Manizales, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA Y DESARROLLO DEPORTIVO**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdo No. 048 del 29 de agosto de 2000. Previa entrega del diploma se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 6, Folio 25, número 26892

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA, Director de la Especialización

MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Dada en Bogotá D.C., el 20 de mayo de 2011.


Jetzabel Herrán Duarte
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE —
Secretaria General.